

=====EDICTO=====

ANDRÉS-CARLOS MEJÍA SÁNCHEZ-HERMOSILLA,
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Cuevas
del Almanzora. -----

=====HAGO CONSTAR=====

Que en esta Notaria se ha iniciado el día 5 de febrero de 2026,
conforme a lo dispuesto en los artículos 203 y 208 de la Ley
Hipotecaria, ACTA DE NOTORIEDAD DE EXPEDIENTE DE
DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO
SUCESIVO INTERRUMPIDO DE LA PROPIEDAD DEL
DOMINIO DIRECTO DE LA FINCA, **a fin de reanudar el
tracto sucesivo interrumpido respecto del dominio directo de
la finca objeto del expediente que se encuentra a nombre de
DON BARTOLOME CANO MARTINEZ**, a instancia de **DON
GUY ADELARD ANNE-MARIE VAN DEN BOSSCHELLE**
y su esposa **DOÑA MARIA CHRISTINA VERMEIRE**,
mayores de edad, ambos jubilados, de nacionalidad belga, casados
en régimen legal belga de comunidad de bienes, no residentes en
España, vecinos de 9810 Nazareth, Bélgica, con domicilio en
Guido Gezellestraat 14, con domicilio en España a efectos de

notificaciones en (04621) Vera, provincia de Almería, en C/ Aguadulce, 4, 2, C, 1, Urbanización Marina Natura, **que son titulares del pleno dominio de la finca:**

RUSTICA.- Un trance de tierra de secano en hondos y un pequeño costero, en el que se encuentra enclavado un cuerpo de cortijo, hoy totalmente derruido, en el pago de Burjulu y sitio que llaman Cañada y Llanos el mismo nombre, de cabida diez celemines de marco de cinco mil varas de fanega, igual a veintinueve áreas, once centiáreas, y linda: Norte, Eduardo Valero Navarro, Sur y Este, la acequia; y Oeste, Eduardo Valera Navarro.

Inscripción: Registrada, según el titulo anterior, al tomo 326, folio 158, finca número 17.701, encontrándose el mismo, pendiente de inscripción, según manifiestan, de los que les advierto. -----

REFERENCIA CATASTRAL: Se identifica con la número 041035A028002690000BG, como se acredita con certificación catastral descriptiva y gráfica, obtenida de la Sede Electrónica del Catastro a través de los medios telemáticos legalmente previstos.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Calle La Bella Dorita 17, Cuevas del Almanzora (Almería), en hora de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Cuevas del Almanzora, a tres de marzo de dos mil veintiséis.

